

Cartagena de Indias D.T. y C., veintisiete (27) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

FIJACION EN LISTA

PROCESO: Especial de Restitución y Formalización de Tierras

RADICACION: 70001-31-21-001-2017-00054-01 Rad. Int. 063- 2020 - 02

U.A.E.G.R.T.D. Sucre

SOLICITANTE: Nazira del Socorro Espinoza Massry y otros

OPOSITOR: Beatriz Elena Alviar Robledo.

TRASLADO QUE SE HACE: Recurso presentado por el abogado DANIEL DAVID DIAZ FERNANDEZ, apoderado de BEATRIZ ELENA ALVIAR ROBLEDOS, contra la providencia de fecha 16 de diciembre de 2022.

TERMINO DEL TRASLADO: tres (3) días hábiles.

INICIO DEL TRASLADO: veintiocho (28) de febrero de 2023.

VENCIMIENTO DEL TRASLADO: Dos (2) de marzo de 2023.

CONSTANCIA DE FIJACION Y DESFIJACION: Siendo las 8:00 A.M., se fija la presente lista en un lugar visible de la secretaria por el término de un día en cumplimiento de los artículos 110 y 318 del C.G.P., y se desfija siendo las 5:00 P.M. del mismo día.

Cartagena de Indias D.T. y C., veintisiete (27) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Firmado Electrónicamente

**ALBERTO JAIME FADUL ORTIZ
SECRETARIO**